



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE HACIENDA
SECCIÓN	TITULAR
NÚMERO DE OFICIO	

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO DE HASTA \$1,000'000,000.00 MONEDA NACIONAL.

ACTA DE FALLO DEL PROCESO COMPETITIVO

En la Ciudad de Mexicali, en fecha **20 de octubre de 2022**, señalados para emitir el **FALLO** del Proceso Competitivo para la contratación de obligación a corto plazo por la cantidad de hasta \$1,000'000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) de fecha **05 de octubre de 2022 (Proceso Competitivo o Convocatoria)** cuyo destino será cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal, de conformidad con la invitación del Proceso Competitivo, realizada por el Estado Libre y Soberano de Baja California (Estado), por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California; con fundamento en el artículo 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 1, 25, 26, fracción V, 30, 31, 32 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (**Ley de Disciplina Financiera**), así como en el Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (**Reglamento**), los numerales 8, 9, 10, 11 y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas y los Municipios y sus Entes Públicos (**Lineamientos**); en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; en los artículos 30 fracción II y 32, fracciones I, IX, XXI y XXXI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California; artículos 1, 16, 17, 18, 20 y 26 fracciones XIII, XIV y XVI de la Ley que Regula los Financiamientos y Obligaciones para la Disciplina Financiera del Estado de Baja California y sus Municipios; y una vez que la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (**Secretaría**) analizó y evaluó las Ofertas presentadas por las Instituciones Financieras (**Instituciones Participantes**), emite el presente Fallo del Proceso Competitivo.

I. Nombre y cargo de los funcionarios facultados del Estado.

Se hace constar que, bajo la supervisión y responsabilidad del **MTRO. MARCO ANTONIO MORENO MEXÍA**, Secretario de Hacienda del Estado de Baja California, la evaluación de las Ofertas estuvo a cargo del **C.P. JOSÉ ANDRÉS PULIDO SAAVEDRA**, Subsecretario de Planeación, Presupuesto e Inversión Pública del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 23, 30 fracción II y 32, fracciones I, IX, XXI y XXXI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, artículos 1, 16, 17, 18, 20 y 26 fracciones XIII, XIV y XVI de la Ley que Regula los Financiamientos y Obligaciones para la Disciplina Financiera del Estado de Baja California y sus Municipios, y en los artículos 4 fracción II, 9, 11 fracciones I,

XIX y XX, y 26 fracciones I, II, XVIII, XIX, XXII y XXV del Reglamento Interno de la Secretaría de Hacienda del Estado

II. Proceso Competitivo

El 05 de octubre de 2022 la Secretaría implementó el Proceso Competitivo, en el cual a través de una invitación (en lo sucesivo, la "Solicitud de Crédito") convocó a Instituciones Financieras a participar con una Oferta que indicara las condiciones del Crédito.

III. Ofertas Presentadas

Conforme al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha **20 de octubre de 2022**, a continuación, se enuncia el nombre de los participantes de los cuales se recibieron ofertas y de los que entregaron carta de negativa a presentar ofertas:

INSTITUCIÓN PARTICIPANTE	OFERTA/NEGATIVA
SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT (SCOTIABANK)	NEGATIVA
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX (BANAMEX)	NEGATIVA
BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO (BBVA)	OFERTA POSITIVA
BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO (SANTANDER)	OFERTA POSITIVA
HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC (HSBC)	OFERTA POSITIVA
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE (BANORTE)	OFERTA POSITIVA
BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA (MULTIVA)	NEGATIVA

IV. Negativas de Participación por parte de las Instituciones Financieras

En cumplimiento al artículo 26 fracción III, de la Ley de Disciplina Financiera y los numerales de los Lineamientos, se hace constar en este apartado las Instituciones Financieras que

presentaron una **carta de negativa de participar** en el Proceso Competitivo, mismas que se señalan a continuación:

- MULTIVA
- BANAMEX
- SCOTIABANK

V. Relación de las Ofertas que Fueron Desechadas

Se informa que **NO** hay ofertas desechadas en el Proceso Competitivo de acuerdo a los requisitos establecidos en el oficio de invitación o cualquier otra disposición legal a la que se dio cumplimiento.

VI. Relación de las Ofertas que Resultaron Procedentes

Con fundamento en los numerales 10 y 11 de los Lineamientos, se relacionan las Ofertas Calificadas que resultaron procedentes, describiendo las características financieras de las mismas.

Las siguientes Ofertas resultaron procedentes en virtud de cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria, por lo que se consideran Ofertas Calificadas en términos de los numerales 10 y 11 de los Lineamientos.

Institución Participante	Monto Ofrecido	Costos			Plazo
		Tasa de Interés	Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	
BBVA	\$390'000,000.00	TIIE + 0.59%	No Aplica	No Aplica	Hasta 12 meses, equivalente a 365 días
SANTANDER	\$500'000,000.00	TIIE + 0.53%	No Aplica	No Aplica	Hasta 12 meses, equivalente a 365 días
HSBC	\$600'000,000.00	TIIE + 0.55%	No Aplica	No Aplica	Hasta 12 meses, equivalente a 365 días



Institución Participante	Monto Ofrecido	Costos			Plazo
		Tasa de Interés	Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	
BANORTE Oferta 1	\$500'000,000.00	TIIE + 0.44%	No Aplica	No Aplica	Hasta 12 meses, equivalente a 365 días
BANORTE Oferta 2	\$500'000,000.00	TIIE + 0.47%	No Aplica	No Aplica	Hasta 12 meses, equivalente a 365 días

En cumplimiento a los numerales 14, 15 y 17 establecidos en la Sección III de los Lineamientos, esta Secretaría procedió al cálculo de la tasa efectiva únicamente de las Ofertas Calificadas, a través de un proveedor de precios autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a fin de que dicho cálculo no estuviera impactado por diferencias entre proveedores o temporalidad, según se indica a continuación.

INSTITUCIÓN PARTICIPANTE	MONTO	PLAZO	PERIODICIDAD DEL PAGO DE INTERESES	TASA DE INTERÉS	GASTOS ADICIONALES	TASA EFECTIVA INDICADA POR LA INSTITUCIÓN FINANCIERA	TASA EFECTIVA CALCULADA POR EL ENTE PÚBLICO
BBVA	\$390'000,000.00	Hasta 12 meses, equivalente a 365 días	Mensual Vencido	TIIE + 0.59%	No Aplica	10.94%	10.889%
SANTANDER	\$500'000,000.00	Hasta 12 meses, equivalente a 365 días	Mensual Vencido	TIIE + 0.53%	No Aplica	11.04%	10.828%
HSBC	\$600'000,000.00	Hasta 12 meses, equivalente a 365 días	Mensual Vencido	TIIE + 0.55%	No Aplica	10.8498%	10.848%
BANORTE Oferta 1	\$500'000,000.00	Hasta 12 meses, equivalente a 365 días	Mensual Vencido	TIIE + 0.44%	No Aplica	11.18%	10.737%
BANORTE Oferta 2	\$500'000,000.00	Hasta 12 meses, equivalente a 365 días	Mensual Vencido	TIIE + 0.47%	No Aplica	11.21%	10.767%

La Tasa Efectiva se calculó conforme a la metodología establecida en la Ley de Disciplina Financiera y los Lineamientos, tomando en consideración la curva de proyecciones de la TIIE a 28 días anualizada publicada el día **19 de octubre de 2022** por proveedor de precios autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

VII. Institución(es) Ganadora(s) del Proceso Competitivo

Con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera, así como los numerales 11 y 15 de los Lineamientos, considerando el monto de crédito solicitado dentro de este Proceso Competitivo, en este Acto se declara(n) ganadora(s) a la(s) siguiente(s) Institución(es) Participante(s):

Institución Participante	Monto Asignado	Costos		Plazo
		Tasa de Interés	Gastos Adicionales	
BANORTE Oferta 1	\$500'000,000.00	TIIE + 0.44%	No Aplica	Hasta 12 meses, equivalente a 365 días
BANORTE Oferta 2	\$500'000,000.00	TIIE + 0.47%	No Aplica	Hasta 12 meses, equivalente a 365 días

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que las propuestas ganadoras son las ofertadas por **BANORTE** Oferta 1 y **BANORTE** Oferta 2 por un monto de hasta \$500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 moneda nacional) y por un monto de hasta \$500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 moneda nacional), respectivamente, al presentar el costo financiero más bajo.

La Secretaría confirma que todos los actos realizados para determinar las ofertas ganadoras durante el Proceso Competitivo se realizaron de acuerdo con las condiciones de mercado vigentes y se apegaron a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera y los Lineamientos.

VIII. Notificación y Formalización de la Operación

- **Notificación**

En este acto se notifica el contenido del presente Fallo a las Instituciones Participantes, para los efectos legales a que haya lugar, incluyendo la notificación a las Instituciones Financieras, toda vez que las Ofertas Calificadas que resultaron ganadoras se presentaron de forma irrevocable, en firme y por una vigencia de 60 (sesenta) días naturales a partir de que fue presentada en el Acto de Presentación y Apertura.

- **Formalización de la Operación.**


La Secretaría podrá sin responsabilidad alguna, cancelar en cualquier momento la contratación del Crédito cuando por razones justificadas ya no tenga la necesidad o cuando se le pueda ocasionar un daño o perjuicio al Estado.

En este acto se fija como fecha tentativa para la firma de los documentos legales para la formalización de este crédito, con la Institución Financiera ganadora al amparo del presente Fallo, a partir del **20 de octubre de 2022** en la Secretaría de Hacienda localizada en el Edificio Poder Ejecutivo, Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California, o en aquella que sea notificada por parte del Estado; y con la misma fecha tentativa para la disposición de los recursos.

Mexicali, Baja California, a 20 de octubre de 2022.



MTRO. MARCO ANTONIO MORENO MEXÍA
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA



C.P. JOSÉ ANDRÉS PULIDO SAAVEDRA
Subsecretario de Planeación, Presupuesto
e Inversión Pública del Estado
de Baja California